

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 31 AGO. 2009

VISTO: la Resolución del día de la fecha, por la que se ha procedido a dejar sin efecto por límite de edad la Resolución Presidencial del 30 de marzo de 1982 que había designado al señor Antoine Y. Moudaber como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lagos, República Federal de Nigeria; -----

RESULTANDO: que se ha propuesto la designación del señor Antoine A. Moudaber Hadchiti, para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lagos, República Federal de Nigeria, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho Estado; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5, 6 y 9 de la Ley de Organización Consular, el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

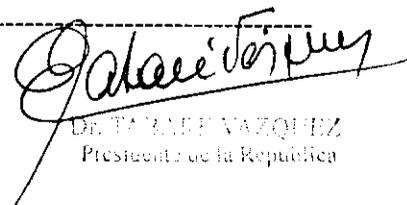
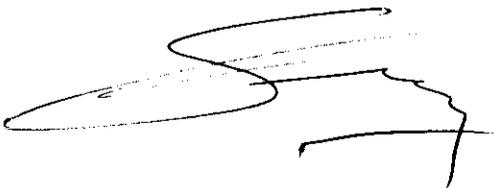
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase al señor Antoine A. Moudaber Hadchiti como Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Lagos, República Federal de Nigeria, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho Estado. -----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente. -----

3º.- Comuníquese, etc. -----



DE TAMARA VAZQUEZ
Presidenta de la República